



Siendo las 11:00 horas del día 16 de Febrero de 2023, en el municipio de Tonalá, Jalisco, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el Ing. Luis Axel Castillo Sanchez, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Maquinaria TC, S.A. de C.V.**, representada por el C. [REDACTED] en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número 9,881, de fecha 11 de Noviembre de 2015, pasada ante la fe del notario público **Lic. Jorge Gerardo Gutierrez Monasterio**, de la municipalidad de Tequila, Jalisco, y por último el Ing. [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-PAV-OB-AD-1254-2022**, de fecha 16 de Diciembre de 2022, relativo a los trabajos denominados: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. ZALATITÁN, COLONIA ALAMEDAS DE ZALATITÁN, MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO. ETAPA 2 FRENTE 2.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Maquinaria TC, S.A. de C.V.**
Contrato: **SIOP-E-PAV-OB-AD-1254-2022**
Orden de Trabajo: **AD-1254-2022**
Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$2,169,232.64**
Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**
Importe total contratado: **\$2,169,232.64**
Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. 057346-00000, por la cantidad de **\$650,769.79** expedida por la afianzadora **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. 057350-00000, por la cantidad de **\$216,923.26** expedida por la afianzadora **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 19 de Diciembre de 2022	Fecha de término autorizada: 16 de Febrero de 2023
Fecha de inicio real: 19 de Diciembre de 2022	Fecha de término real: 16 de Febrero de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-PAV-OB-AD-1254-2022**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Maquinaria Tc, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	19 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2022	\$817,669.41
2	01 de Enero de 2023	31 de Enero de 2023	\$744,040.50
3	01 de Febrero de 2023	14 de Febrero de 2023	\$583,159.18
4 (CUATRO) finiquito	15 de Febrero de 2023	16 de Febrero de 2023	-\$0.00
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$2,144,869.09
		Saldo por cancelar	\$24,363.55

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

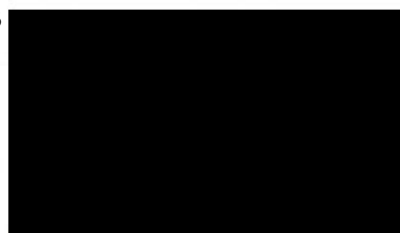
"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Pavimentación con concreto hidráulico y sustitución de redes.

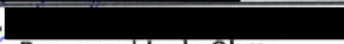
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**El Contratista**", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **23A65065** emitida por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **12:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "**Las Partes**" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3





Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Maquinaria TC, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Luis Axel Castillo Sanchez Residente de obra	Ing.  1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

